Unidad

Organo del Comité de Barcelona del Partit Socialista Unificat de Catalunya

Año XXI Nº 10
1º setiembre 1972





PRECIO: 5 Pts.

Por su indiscutible interés para la comprensión de la campaña "Por qué el Estatuto del 32", a la cual dedicábamos el editorial del número anterior de UNIDAD, ofrecemos hoy en este número especial la traducción íntegra de los editoriales de los números 349 y 350 de



que explican la relación entre el Estatuto Autonómico de Cataluña de 1932, la realización de la alternativa democrática y la perspectiva del socialismo.

Consideramos estos dos materiales como básicos para el trabajo político de todas las organizaciones del Partido en los momentos actuales y recomendamos a todos los camaradas su estudio y su difusión y discusión entre las masas. Por esto y con la finalidad de que el conocimiento de estos importantes textos llegue también a quienes no conocen o conocen insuficientemente el idioma catalán, UNIDAD publica la versión en castellano.

EDITORIAL del nº 349 de "TREBALL", del 5 de julio de 1972:

El Estatuto de autonomía de 1932 y la alternativa democrática

En su 3ª sesión, celebrada a fines de mayo, la Comisión Permanente de la "Assemblea de Catalunya" decidió "lanzar una amplia campaña que bajo el título 'Por qué el Estatuto de 1932', cubra los siguientes objetivos:

- dar a conocer ampliamente cuáles son los principios y las instituciones configuradas en el Estatuto de Autonomía de 1932, cuyo restablecimiento se exige en el punto 3º de la declaración de la "Assemblea";

- plantear la lucha por este objetivo como una actividad de masas presente en la lucha diaria;

- propiciar la comprensión de lo que puede ser el período inmediato al derrocamiento del régimen;

- explicar el objetivo del Estatuto como un punto mínimo de convergencia que permita llegar al pleno ejercicio del derecho de autodeterminación de Cataluña;

- dejar perfectamente claro que para Cataluña no es democracia, y por lo tanto no es válida, cualquier posible salida del actual régimen político que no reconozca, como hecho mínimo indiscutible, el restablecimiento de los principios y las instituciones configuradas en el Estatuto de 1932;

- preparar con esta amplia campaña la celebración de la 2ª sesión de la "Assemblea de Catalunya". (Assemblea de Catalunya, nº 3, junio 1972).

Esta decisión se inspira en el programa adoptado por la "Assemblea de Catalunya" en su histórica sesión plenaria del 7 de noviembre de 1971, que propugna la reimplantación del ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA DE 1932 como marco legal inicial para el ejercicio de las libertades democráticas y nacionales de nuestro pueblo.

El restablecimiento del Estatuto de 1932 en el período de la transición de la

dictadura a la democracia figura también en el programa de la "Comissió Coordinadora de Forces Polítiques de Catalunya" y de los partidos que forman parte de ella, entre los cuales se cuenta el PSUC.

* * *

El restablecimiento de las leyes e instituciones reguladas por el Estatuto de 1932 proporcionaría, según nuestra opinión, un marco inicial idóneo para la plasmación en Cataluña de los 4 puntos que los comunistas de toda España proponemos como base del Pacto para la Libertad.

Estos puntos son:

- Un Gobierno Provisional de amplia coalición;
- amnistía total para los presos y exiliados políticos;
- libertades políticas sin ninguna discriminación;
- elecciones libres para unas Cortes Constituyentes que decidan el futuro régimen político de España.

El reconocimiento de las libertades políticas sin ninguna discriminación lleva implícito el de las libertades nacionales, que son una parte integrante de aquéllas. El Pacto habría de comportar, pues, la aceptación de la realidad multinacional de España y el derecho del pueblo de Cataluña a aplicarla en los límites del territorio catalán, a través de formas nacionales propias.

La propuesta de restablecimiento del Estatuto de 1932 se justifica y adquiere importancia precisamente por eso, porque da -a los catalanes y a todos los españoles- una imagen plástica de lo que pueden ser estas formas nacionales propias.

El Estatuto del 32 no es una idea o un proyecto difícil de imaginar, sino una experiencia histórica que fué vivida por los que tienen más de 40 años y que puede ser estudiada por los más jóvenes.

Hoy esta propuesta comporta que la vigencia del Gobierno Provisional de amplia coalición en el estado español habrá de ir acompañada del establecimiento en Cataluña de un Consejo Provisional de la "Generalitat" representativo de las diversas fuerzas del pueblo catalán; que la aplicación de las libertades políticas sin ninguna discriminación comportará el autogobierno del pueblo catalán en el marco legal del Estatuto de 1932; que el período constituyente general incluirá en Cataluña la elección de un Parlamento catalán, la elaboración de un nuevo Estatuto que responda a las necesidades y aspiraciones actuales de las masas y el ejercicio por el pueblo catalán del derecho de autodeterminación.

* * *

Los comunistas consideramos que estas medidas no conducirán, como algunos temen, a la "desintegración" de España, sino que, por el contrario, suministrarán la base de una unidad más auténtica y profunda de los pueblos hispánicos en el marco de un Estado multinacional.

El PSUC, que marcha a la cabeza de la lucha por las libertades nacionales del pueblo de Cataluña, ha proclamado repetidamente que cuando éste ejerza el derecho a la autodeterminación, lo llamará a pronunciarse en favor de la unión con los demás pueblos de España en un Estado Federal que combine la participación colectiva en la dirección de los asuntos comunes con el respeto a la autonomía de Euskadi, Galicia y Cataluña y la satisfacción de las justas aspiraciones de las regiones a formas particulares de administración política y económica.

No ignoramos que todavía hay personas sinceramente demócratas influídas por concepciones reaccionarias sobre la cuestión nacional. Pero tenemos plena confianza en que, a través de la explicación y de la lucha común por las libertades políticas, llegarán a comprender y apoyar la fórmula que proponemos los comunistas y la casi totalidad de las fuerzas políticas catalanas.

* * *

A medida que se aproxima el cambio democrático, la actitud ante la cuestión nacional aparece como una piedra de toque fundamental para distinguir a los demócratas auténticos de los falsos y marca la línea divisoria entre los que propugnamos una ruptura democrática y los que se adhieren a una u otra forma de continuísmo.

En la situación política actual, la campaña lanzada por la Permanente de la "Assemblea de Catalunya" bajo el lema POR QUÉ EL ESTATUTO DE 1932 -que los comunistas apoya

mos decididamente — se presenta como una forma propicia de incorporar a nuevas capas de nuestro pueblo a la lucha contra la dictadura y por la libertad, como un camino para avanzar, en Cataluña, hacia la elaboración y el triunfo de una alternativa democrática.

De cara al futuro, esta campaña puede ser un medio de acercamiento y colaboración entre los partidarios del socialismo, porque solamente en el socialismo pueden ser completas la libertad y la igualdad de las naciones.

Pero este tema lo dejamos para un próximo número.



EDITORIAL del nº 350 de "TREBALL", del 22 de julio de 1972:

El Estatuto de 1932 y la perspectiva socialista

En el número anterior justificábamos el apoyo del PSUC a la campaña "Por qué el Estatuto de 1932" decidida por la Comisión Permanente de la "Assemblea de Catalunya", que consideramos como "un camino para avanzar, en Cataluña, hacia la elaboración y el triunfo de una alternativa democrática". Este apoyo incluye también la iniciativa —expuesta en el boletín ASSEMBLEA DE CATALUNYA núm. 3— de centrar la conmemoración del próximo 11 de setiembre en la realización de actos legales o extralegales que permitan exponer y discutir qué fué el Estatuto de 1932 y de qué manera las leyes e instituciones por él reguladas pueden ser el marco inicial adecuado para el restablecimiento de la democracia y de las libertades nacionales de Cataluña.

Entendemos que la mejor manera de celebrar este año el 11 de setiembre, fecha símbolo de la lucha nacional de nuestro pueblo, consiste precisamente en reforzar y ensanchar la unidad que ha de hacer posible la recuperación de esas libertades, objetivo principal de la campaña de la Permanente de la "Assemblea de Catalunya". Desde ahora mismo, cada organización del PSUC, superando las dificultades que crean las vacaciones, ha de establecer un plan de acción para contribuir al éxito de la campaña "Por qué el Estatuto de 1932", que comience con la celebración en su radio de acción del 11 de setiembre.

En el número anterior decíamos que esta campaña aparece "como una forma propicia de incorporar a nuevas capas de nuestro pueblo a la lucha contra la dictadura y por la libertad", y que puede ser "un medio de acercamiento y colaboración entre los partidarios del socialismo", aspecto que prometimos desarrollar más adelante.

En relación con esto, es necesario precisar que las libertades reguladas por el Estatuto de 1932 son exclusivamente las libertades políticas consubstanciales a la democracia parlamentaria burguesa. La existencia de un régimen dictatorial fascista hace posible, sin embargo, que en la lucha por estas libertades puedan coincidir y coordinar sus esfuerzos burgueses y proletarios, republicanos y monárquicos, creyentes y ateos, socialistas y liberales, que quieran poner fin a la dictadura de los grupos oligárquicos más reaccionarios para establecer un régimen de libertades.

En nuestro país la lucha por las libertades democráticas formales tiene una dimensión revolucionaria, pues su conquista constituye la condición previa y la primera etapa del avance hacia el socialismo.

Esto es particularmente cierto respecto a las libertades nacionales, que suscitan el odio más salvaje entre los fascistas, y que entre las fuerzas de oposición encuentran resistencias, ligadas generalmente a posiciones políticas y de clase burguesas. "La actitud ante la cuestión nacional —escribíamos en el número anterior— aparece como una piedra de toque fundamental para distinguir a los demócratas auténticos de los falsos".

Esto se explica por el hecho de que la cuestión nacional —especialmente el derecho de cada pueblo a la autodeterminación, que constituye su esencia— está ligada no solamente a la conquista de las libertades formales, sino a la realización de la revo-

lución socialista. La libertad y la igualdad nacionales sólo serán completamente efectivas con el triunfo del socialismo. La experiencia del período republicano de 1931 - 36 lo confirma. El Estatuto de 1932 fué principalmente un resultado del triunfo de la República, que instituyó en toda España las libertades democráticas esenciales. Pero las Cortes de esa República recortaron en diversos aspectos el Estatuto votado por el pueblo de Cataluña, y los terratenientes catalanes solicitaron que el Tribunal de Garantías Constitucionales de la República anulara la Ley de Contratos de Cultivo, votada por el Parlamento catalán, que perjudicaba sus intereses económicos.

Las fuerzas burguesas de Cataluña y del conjunto del país anteponen sus intereses de clase a los intereses nacionales y no desean que principios democráticos formales como la soberanía popular o la autodeterminación de las naciones sean aplicados íntegramente. El pleno ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos de Cataluña, Euskadi y Galicia exige la realización previa de las transformaciones estructurales (nacionalización de la banca y de los grandes monopolios, reforma agraria, etc.) que ha de llevar a cabo en toda España un régimen antimonopolista, es decir, una democracia política y económica que lleve al socialismo.

El respeto a los derechos nacionales de los pueblos de España en la futura democracia será mayor o menor según cual sea la correlación de fuerzas que se establezca después de la liquidación de la dictadura. Si la clase obrera afirma su papel dirigente en la sociedad y se hace realidad la alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura capaz de imponer un régimen de democracia política y económica, los derechos nacionales serán respetados. Pero si la dirección fuera asumida por las fuerzas burguesas, el panorama cambiaría substancialmente.

Pero tanto en un caso como en otro el Estatuto del 32 es un marco legal propicio para el restablecimiento de las libertades democráticas y para luchar desde Cataluña por un régimen de democracia política y económica orientada hacia el socialismo.

El período constituyente que se abrirá en España una vez liquidada la dictadura habrá de comportar, de acuerdo con el Estatuto de 1932, la elección de un Parlamento catalán y, lógicamente, la elaboración de un nuevo Estatuto, cuyo contenido económico-social puede cambiar substancialmente con respecto al de 1932 si la clase obrera y sus aliados revolucionarios -la alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura - consiguen una mayoría en el Parlamento y cuentan con el apoyo activo de las masas populares.

El PSUC aspira a que el nuevo estado democrático que nazca del período constituyente sea una Federación que respete el derecho de Cataluña al autogobierno y que garantice la colaboración y la igualdad entre todos los pueblos de España. Los comunistas, que defendemos con tenacidad el derecho de autodeterminación, incluída la separación, rechazamos sin embargo la especulación reaccionaria según la cual esta orientación desembocaría en la separación de Cataluña y la desintegración de España.

Los cambios resultantes del desarrollo económico han llegado a fundir a la oligarquía catalana en el seno de la oligarquía española y han hecho que el mercado y la economía del país constituyesen un todo único imposible de romper. Además, estos cambios han ido acompañados , durante los últimos años , del desplazamiento a Madrid y a otros lugares de España de miles de empresarios y cuadros catalanes y de la inmigración de más de un millón de trabajadores andaluces y de otras regiones españolas , lo que se traduce en una superación de las viejas corrientes centralistas y separatistas y en una mayor comprensión en toda España de la realidad nacional de Cataluña y de la justeza de sus aspiraciones al autogobierno y a la autodeterminación.

No hay, pues, peligro separatista, sino una perspectiva radiante que conduce a una unidad más sólida de los pueblos de España en el marco de una Federación democrática en marcha hacia el socialismo.

Para luchar por esta perspectiva, llamamos a todos los partidos que se reclaman del socialismo , a todos los revolucionarios, a apoyar la campaña "Por qué el Estatuto de 1932" iniciada por la Permanente de la "Assemblea de Catalunya" y a sumarse a los órganos de coordinación que propugnan un acuerdo general de la oposición para la conquista de la libertad.

